



¿Cómo completo y coordino una solicitud de EARO (Evaluación y Atenuación del Riesgo Operacional)?

Si tu operación de UAS está **dentro de espacio aéreo controlado responsabilidad de ENAIRe** y, cumple con alguna de las siguientes condiciones, tendrás que coordinar una **Evaluación y Atenuación del Riesgo Operacional (EARO)** con ENAIRe:

- **Dentro de zonas geográficas de UAS generales** por razón de la seguridad operacional en el entorno de los aeródromos o helipuertos, civiles o militares;
- **BVLOS**;
- La altura máxima operacional supera los **60 m AGL**.

PASOS A SEGUIR

A la hora de cumplimentar la EARO...

- Selecciona desde el sitio web de [Zonas geográficas de ENAIRe](#) el tipo de plantilla dependiendo de la Operación: Abierta, o Específica bajo STS o Autorización Operacional.
- Completa los datos solicitados directamente sobre el PDF (para la EARO de Autorización Operacional mantenemos el formato Word debido a la diversidad de ConOps y complejidad asociada a la coordinación).
- Deberás seleccionar los aspectos que definan tu ConOps y tu UAS.
- Sigue las aclaraciones que aparecen en las notas emergentes de los campos a completar.



Ante cualquier duda, puedes escribirnos a drones.safety@enaire.es. Tienes modelos de ejemplo en la web que pueden servirte como guía a la hora de rellenar los datos necesarios.

Medidas de Atenuación para riesgos en aire

- En nuestro sitio web puedes encontrar el catálogo de medidas de atenuación para riesgos en aire:
https://www.enaire.es/vuela_tu_dron/donde_puedes_volar_tu_dron/zonas_geograficas_de_enaire
- Por defecto vienen seleccionadas las que son obligatorias, **quedando a criterio del Operador** seleccionar aquellas que afecten al ConOps establecido.

Proceso de Coordinación

- El **indicativo ARCID** -> Deberá tener entre 5 y 7 caracteres, reservándose el último o los dos últimos para el número de vuelo correspondiente: **EJEMPL#**, **EJEMP##**.
- **Indicativo de llamada** -> No tiene máximo de caracteres, pero sí un número máximo de 2 palabras. Deberá ser pronunciable en el idioma escogido para las comunicaciones.
- Los **plazos de evaluación** pueden variar, dependiendo de lo que se extienda el proceso de revisión. En la mayoría de EARO este plazo no supera los 15 días, igualmente aconsejamos que solicites una EARO idealmente al menos 30 días antes de la fecha prevista de operación.

Solicitud

Una vez tienes la EARO completada, genera una solicitud en **ENAIRe Planea**. Debes remitir el borrador de EARO a la División de Seguridad a través de la aplicación ENAIRe Planea (Formulario de Seguridad) de gestión de operaciones UAS.



Para cualquier consulta relacionada con el proceso, el operador puede dirigirse al buzón drones.safety@enaire.es.



No olvides adjuntar en la solicitud de EARO

- Tu **Certificado de Registro de Operador de UAS** emitido por tu Autoridad nacional competente (ej. en España por AESA).
- **Documentación de representación** (en caso de empresas, instituciones públicas o gestores).
- Documentación adicional si aplica (certificados, autorizaciones operacionales expedidas por autoridades competentes, etc.)
- **EARO firmada con certificado digital**, ya sea en nombre propio o si estás actuando por medio de representación/apoderamiento.

El proceso de evaluación de tu EARO es iterativo.

Ten en cuenta:

- Los **plazos de coordinación**. Deberás tener tu EARO aprobada al menos 10 días naturales antes de la operación para continuar con el proceso, solicitando la coordinación para la fase pre-táctica (Formulario de Actividad).
- Durante el proceso de evaluación, ten en cuenta los **comentarios o sugerencias** realizadas por los analistas de seguridad **a su solicitud de ENAIRe Planea**. Cuando finalices la modificación de tu solicitud, no olvides pulsar el botón de "Finalizar modificación".
- Intentaremos responder dentro de los siguientes **siete días hábiles**.

Herramientas de ayuda:

ENAIRe  PLANEa

ENAIRe  Drones

